INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACION SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
SMC–AMT-0412024

En Tunja a los **veinte (20) días del mes de noviembre de 2024**, la suscrita Directora del Departamento Administrativo de Gestión de Bienes, Servicios y Función Pública, procede a rendir informe de evaluación de las ofertas presentadas, dentro de la invitación de la referencia, cuyo objeto es **GBS-111 ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPEL VINILO FROSTED CON INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN PARA LA PUBLICIDAD DE LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 77/100 ($31'803.949,77)

Según acta de audiencia de cierre se presentaron las siguientes propuestas:

OFERTAS (7)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
VINILOS ALCALDIA E.A.G	E.A.G COMERCIALIZADORA SAS	15/11/2024 8:25 AM	26.260.938 COP
ADQUISICION MATERIAL FROSTED	PRINT LABS	15/11/2024 8:09 AM	24.817.000 COP
LITTLE MONKEY-SMC-AMT-0412024	LITTLE MONKEY BTL SAS	15/11/2024 7:26 AM	20.682.200 COP
SMC-AMT-0412024	PAPELES PAYA SAS	14/11/2024 8:13 PM	24.888.850 COP
MATERIAL VINILO PARA TUNJA	ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS	14/11/2024 6:39 PM	22.262.742 COP
MTO MUNICIPIO DE TUNJA - MACROVIL	MACROVIL S.A.S.	14/11/2024 5:28 PM	28.623.510 COP
SEÑALIZACION MUNICIPIO TUNJA 2024	TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS	14/11/2024 2:57 PM	24.141.447 COP

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas a las propuestas con la menor oferta económica presentada IVA incluido (si aplica) las cuales correspondieron a:

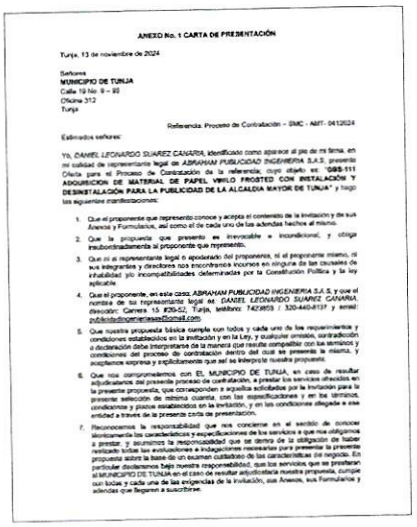
PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	
LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO
ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	NO HABILITADO
TECNOAVISOS Y ASOCIADOS S.A.	NO CUMPLE	NO HABILITADO
ESTEBAN LEONARDO BUSTAMANTE DIAZ	NO CUMPLE	NO HABILITADO
COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S	NO CUMPLE	RECHAZADO
E.A.G COMERCIALIZADORA SAS	NO CUMPLE	NO HABILITADO
MACROVIL S.A.S.	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Se dio traslado por el término de un (1) día hábil comprendido entre el 18 y 19 de noviembre de 2024, tiempo en el que se recibieron las siguientes observaciones y/o subsanaciones, las cuales se publican con el presente documento.

ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERÍA SAS: Dentro del informe de evaluación preliminar se solicitó al oferente:

"(...)
DOCUMENTOS A SUBSANAR POR ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERÍA SAS identificado con NIT 901300058-2

CARTA DE PRESENTACIÓN: *Es necesario que por parte de ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERÍA SAS identificado con NIT 901300058-2, se subsane dentro de la carta de presentación de la oferta, el plazo de validez de la misma, de acuerdo con lo señalado en la plataforma SECOP II (90 días).*



ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, 13 de noviembre de 2024

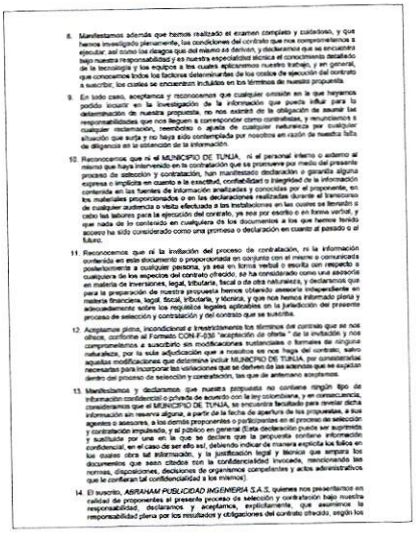
Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Calle 19 No 9 – 95
Oficina 312
Tunja

Referencia: Proceso de Contratación – SMC - MIT- 0412024

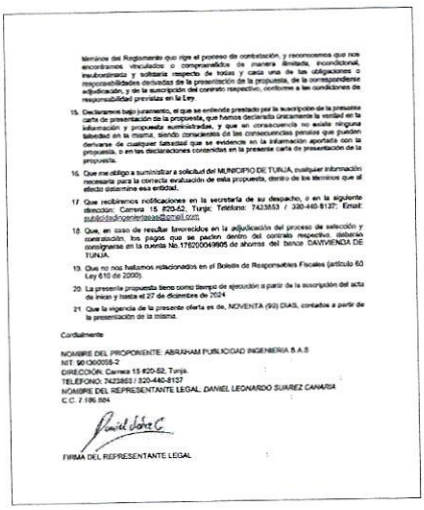
Estimados señores:

Yo, *DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA*, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de *ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S*, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia, cuyo objeto es: "**GBS-111 ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPEL VINILO FROSTED CON INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN PARA LA PUBLICIDAD DE LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA**" y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga irrobustablemente al proponente que represento.
3. Que mi o representante legal o apoderado del proponentes, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso, *ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S*, y que el nombre de su representante legal es *DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA*, dirección: Carrera 15 #20-52, Tunja, teléfono: 7423853 / 320-440-8137 y email: publicidadingenieriaas@gmail.com.
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con EL MUNICIPIO DE TUNJA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a prestar los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos actividades por la invitación para la presente selección de misma cuanta, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación, y en las condiciones allegada a ese entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios a que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se prestaran al MUNICIPIO DE TUNJA en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.



8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni el MUNICIPIO DE TUNJA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y consultas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni la invitación del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Formato CON-F-030 "aceptación de oferta " de la invitación y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato; salvo aquellas modificaciones que determine incluir MUNICIPIO DE TUNJA, por consideradas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y en consecuencia, consideramos que el MUNICIPIO DE TUNJA, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsada, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos)
14. El suscrito, *ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S*, quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo nuestra responsabilidad, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los



términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, irrobustinanza y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud del MUNICIPIO DE TUNJA, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la siguiente dirección: Carrera 15 #20-52, Tunja. Teléfono: 7423853 / 320-440-8137. Email: publicidadingenieriaas@gmail.com.
18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se hacen dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No.176200049905 de ahorros del banco DAVIVIENDA DE TUNJA.
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 27 de diciembre de 2024
21. Que la vigencia de la presente oferta es de, NOVENTA (90) DIAS, contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente

NOMBRE DEL PROPONENTE: ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S
NIT: 901360058-2
DIRECCIÓN: Carrera 15 #20-52, Tunja.
TELÉFONO: 7423853 / 320-440-8137
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: *DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA*
C.C. 7.186.884

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El oferente mediante comunicación de fecha 19 de noviembre de 2024, allega la carta de presentación con la información solicitada por parte de la entidad, con el cual cumple el requisito.

Por lo anterior al realizar la evaluación del oferente **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERÍA SAS** se encuentra:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
CERTIFICADO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
REDAM	CUMPLE
SITUACION MILITAR DEFINIDA (VARONES MAYORES DE 50 AÑOS)	**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA** **EJÉRCITO NACIONAL** **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO **C E R T I F I C A** Que el señor DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7186884, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar: Primer Nombre: DANIEL Segundo Nombre: LEONARDO Primer Apellido: SUAREZ Segundo Apellido: CANARIA Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía Número Documento: 7186884 Clase Libreta Militar: Segunda Clase ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Noviembre de 2024, a las 12:49:27 PM. Cordialmente, CR. JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ Director de Reclutamiento - Ejército Nacional
CAPACIDAD TECNICA	

ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA VERIFICADA ARITMÉTICAMENTE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, y que la oferta presentada por **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERÍA SAS** identificado con NIT **901300058-2**, se declara tanto jurídica, técnica y económicamente, no se realizará la verificación de los documentos de subsanación presentados por los demás oferentes.

Una vez revisadas las subsanaciones presentadas, el Comité concluye lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS:

ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERÍA SAS identificado con NIT **901300058-2**

Por lo anterior se recomienda a la ordenadora del gasto de Tunja, la adjudicación del presente proceso contractual a **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERÍA SAS** identificado con NIT **901300058-2**, por encontrarse habilitado tanto jurídica, técnica y económicamente.

DEICY LILIANA MELO SERRATO
Directora del Departamento Administrativo de Gestión de bienes, Servicios y Función Pública

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó revisión capacidad jurídica	Liliana Rocío Osorio Salazar	PE 222 -07 (E)	
Elaboró y Proyectó revisión capacidad técnica:	Luisa Valentina Tozo Villamil	Profesional Esp – Contratista	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			